

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

NOTA UOC-DGGRD N° 12/2022

Asunción, 25 de noviembre del 2022

Señor

**PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Presente

Me dirijo a Usted, en representación de la UOC DGGRD de la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, a fin de comunicar el inicio del procedimiento para la CONTRATACION VIA FONDO MUNICIPAL DE EMERGENCIA (FOME) para el SERVICIO DE LIMPIEZA Y CANALIZACION DE CAUCES HIDRICOS 2DO. LLAMADO, con cargo al OG 831 del presupuesto de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres a ser ejecutado por esta Dependencia Municipal en aplicación de la Ord. N° 608/15, la Resolución de Intendencia N° 1975/2021 I por la cual se reglamenta la ejecución del FOME y la Ordenanza Junta Municipal N° 42/22 que declara EMERGENCIA AMBIENTAL Y SANITARIA EN LA CIUDAD DE ASUNCION POR MULTIAMENZA.

En este sentido se adjuntan los siguientes Documentos:

- Pliego de Bases y Condiciones
- Ordenanza JM N° 42/22
- Ordenanza JM N° 608/15
- Resolución N° 1975/2021 I

Sin otro particular, me resulta grato saludarlo, atentamente

